

3282 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.*

Por Orden del Ministerio de Fomento de 16 de junio de 1999 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento, de 20 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado», de 5 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: E. Tit. Escuelas Técnicas Grado Medio OO.AA. Ministerio Fomento

Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
1	1181267502 A 6209	Castellet Fernández, Amparo.	16-11-1968	Fomento. Centro Español de Metrología. Centro Español de Metrología.	Técnico de Metrología N.22. Madrid. Tres Cantos.	22 442.236
2	4283399368 A 6209	Rodríguez Zaragoza, José Daniel.	20- 6-1966	Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Las Palmas.	Inspector Técnico Construcción Naval. Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las).	20 580.656
3	3529397424 A 6209	Blanco Durante, Manuel F.	5- 7-1962	Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife.	Inspector Técnico Construcción Naval. S. C. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.	20 580.656
4	1180605302 A 6209	Ruiz González, Salustiano.	16-12-1967	Fomento. Centro Español de Metrología. Centro Español de Metrología.	Técnico de Metrología N.22. Madrid. Tres Cantos.	22 442.236
5	4280048724 A 6209	Alberto Tabares, Antonio Jesús.	16- 9-1961	Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Las Palmas.	Inspector Técnico Construcción Naval. Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las).	20 580.656
6	3384188024 A 6209	Rego Fernández, Marco Modesto.	4-11-1958	Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Burela.	Inspector Técnico Construcción Naval. Lugo. Burela.	20 580.656

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.